

9
Capitulares Diputados del Comun, y Personero de ella;
Vea para el primer Casildo Ordinario.

Eda por nula la } Viose el Informe que hazen los señores D. Juan Thomas
gracia hecha a Juan Montano Residente, y Joseph Merelo Jurado al Memorial de
Ante de Rosas, en el } D. Lorenzo Sevilla, Cabeza de Baca Personero, Prebendado de
Raigueno de los Pares }
esta. ^{sta} Plaza Cathedral, que se les cometio en Casildo de diez
y siete de Agosto de el año pasado de mill e setecientos e setenta y
cinco; El qual se inserta original en este y es como se sigue

Aqui el Mem.^o e Informe

La Ciudad habiendolo oido, atendiendo a las razones, e Ins-
trumentos que se expresan en dho Memorial, e Informe; desde
luego se conformo con este; Mediante que la gracia hecha a
D. Juan Antonio de Rosas Personero medio de esta ^{sta} a
por este Ayuntamiento, de el pedazo de tierra secano en el Rai-
gueno de los Pares, hasta la Sierra, y Cresta del Gallo, fue
sin perjuicio de tercero, pues siempre que este se verificase
debe la Ciudad conservar a sus Vecinos los dros que les competen
y sea por merced mas antigua, e por renta, y que de esta clave
le corresponde a el referido Lorenzo Sevilla, por haber com-
prado dha tierra en veinte de Julio de el año pasado de mill
e setecientos e setenta y cinco, por Escritura otorgada ante
Alexandro Lopez Mesa, Escribano de este Numero; En
esta inteligencia = Acordo que de rota y cancelada la
que se otorgo por este Ayuntamiento, en favor de el enun-
ciado Juan Antonio de Rosas, en veinte y ocho de